

**CONVOCATORIA ASPIRACIONES DOCENTES PARA LOS DEPARTAMENTOS DE
ARTIGAS, COLONIA, CERRO LARGO, FLORIDA, SALTO, SAN JOSÉ Y
TACUAREMBÓ.**

INSCRIPCIONES: Desde el día 01/12/25 al 07/12/25.

FORMA DE PRESENTACIÓN:

ONLINE:

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto.

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

Requisitos:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplen con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

Los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado que acredite no estar inscripto en el registro Nacional de violadores y abusadores sexuales.

- **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario)**

ÁREA	REQUISITOS
8110 TALLER DE FPB AUDIOVISUAL	<p>a - Egresados de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la UdelaR.</p> <p>b- Egresados de carreras de grado en Comunicación de Instituciones privadas habilitadas por el MEC.</p> <p>c - Egresados de carreras de grado en Comunicación y/o Audiovisuales cursadas en el exterior, con la correspondiente reválida internacional.</p> <p>d- Egresados de la Escuela de Cine del Uruguay.</p> <p>e- Egresado de la Tecnicatura en Audiovisual del CETP</p> <p>f- Egresados de la Escuela de Comunicación Social (Televisión) del CETP</p> <p>g- Egresados de Instituciones públicas que habiliten al ejercicio de la función docente en todo el territorio nacional, que acrediten formación en educación audiovisual, que acrediten participación en la realización de proyectos audiovisuales en la Educación Formal o No Formal.</p> <p>h - Egresados de Instituciones privadas reconocidas oficialmente que habiliten al ejercicio de la función docente en todo el territorio nacional, que acrediten formación en educación audiovisual y participación en la realización de proyectos audiovisuales en la Educación Formal o No Formal.</p> <p>i- Egresados de la carrera Educador Social (CENFORSES-INAU) que acrediten formación en educación audiovisual y participación en la realización de proyectos audiovisuales en la Educación Formal o No Formal.</p>